



República de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00018-00
Demandante: Carlos Arturo Bolívar.
Demandados: maría del Carmen palacios Bermúdez y Otros
Proceso: Titulación de Predios

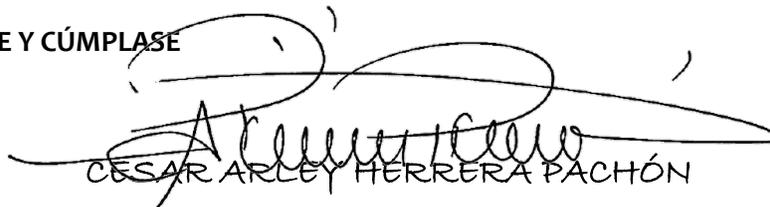
Ingresa el expediente con solicitud del apoderado de la parte demandante, para que se ordene librar oficio dirigido ante el jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, a efectos de adjuntar copia del levantamiento topográfico con las coordenadas, solicitado por esa entidad.

Del expediente digital se evidencia que la Agencia Nacional de Tierras, en respuesta vista en la página 5 PDF05, manifestó que no se había logrado identificar el predio denominado “LOTE SAN JOSÉ”, después de haber verificado la base de datos del IGAC, por lo que solicitaba se les proporcionara más datos, que podría obtenerse de un mapa de localización, plano de levantamiento topográfico, Shapefile del polígono, coordenada de la ubicación, y de esa forma poder establecer con precisión donde se encuentra el mencionado lote.

Como quiera que, como lo advierte la parte actora, con la demanda se aportó el levantamiento topográfico donde constan las coordenadas del “LOTE SAN JOSÉ”, es procedente la solicitud del apoderado. Por tanto, **SE ORDENA** que, **Por Secretaría**, se libre oficio dirigido al Jefe de la Oficina Jurídica Agencia Nacional de Tieras, para que, en el término de diez (10) días, proceda a dar respuesta al requerimiento efectuado el 9 de abril de 2021 (Pág. 61-PDF01), adjuntándose el mencionado levantamiento topográfico.

De otra parte, **SE ORDENA REQUERIR por última vez** a las Entidades oficiadas conforme al auto de 9 de abril de 2021 (Pág. 61-PDF01), cuyas respuestas no han sido remitidas, con la advertencia que de no emitir la respuesta dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, se abrirá el respectivo incidente de desacato en contra del funcionario responsable y se compulsarán las respectivas copias a las entidades respectivas para el inicio de las investigaciones a que haya lugar.

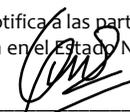
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de febrero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 006


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO